

DECRETO EXENTO N° 0346-2021
MARIA ELENA, 09-02-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N° 0020/2021 de fecha 09 de Febrero del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago; de los siguientes insumos COVID-19 para ser entregados en kit sanitarios a los Funcionarios Municipales, solicitados en Memorándum N°003 del 19.01.21 de Conny Naranjo Munizaga Encargada de Prevención de Riesgo, estos son los siguientes:
 - 216 atomizadores de gel sanitizante de 200 cc.
 - 8000 mascarillas desechables
 - 130 bidones de 5 litros en spray Elite
 - 200 paquetes de toallitas de alcohol o cloro para desinfectar.Imputación de Gastos Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.04.007. Materiales y Útiles de Aseo.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°003, de Conny Naranjo Munizaga
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago; de los siguientes insumos COVID-19 para ser entregados en kit sanitarios a los Funcionarios Municipales, solicitados en Memorándum N°003 del 19.01.21 de Conny Naranjo Munizaga Encargada de Prevención de Riesgo, estos son los siguientes:
 - 216 atomizadores de gel sanitizante de 200 cc.
 - 8000 mascarillas desechables
 - 130 bidones de 5 litros en spray Elite
 - 200 paquetes de toallitas de alcohol o cloro para desinfectar.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.04.007. Materiales y Útiles de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA